



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de mayo de 2007.

Visto el expediente caratulado :
"Base General de Datos sobre menores de edad involucrados en actuaciones judiciales", y

CONSIDERANDO:

1°) Que esta Corte por resolución n° 1674 creó con fecha 28 de septiembre de 2004 la Base General de Datos sobre Menores involucrados en actuaciones judiciales.

2°) Que, asimismo, se designó a cargo de la oficina a la Dra. Claudia Romano Duffau (Res. N° 1522/05) y al personal que colaboraría en la tarea, Sra. Leonor Guzmán de Sánchez y Paula Andrea Bagnato (Res. N° 1523/05).

3°) Que en una primera etapa se asignó el local n° 5013 y se procedió a su refacción, pintura, amoblamiento y provisión transitoria de las máquinas (PC); así como se diseñó un programa informático según los lineamientos del Reglamento para el Funcionamiento de la Base General de Datos, atendiendo a la reforma realizada con fecha 18 de julio de 2006 por Resolución 1158/06.

4°) Que las circunstancias brevemente reseñadas permiten que el Tribunal ordene la puesta en funcionamiento de la oficina en breve plazo para dar comienzo a la segunda etapa del proyecto, esto es: la instalación y prueba del programa, el otorgamiento de las claves personales a los usuarios y el instructivo de uso de este instrumento privado que puede "facilitar, mejorar y dinamizar la tarea judicial"
Por ello,

SE RESUELVE:

1.- La base general de datos creada por resolución n°1674/04 comenzará a funcionar a partir del 15 de mayo de 2007 y bajo la denominación, en razón de la terminología empleada por la Ley 26.061, de "Base General de Datos de Niños, Niñas y Adolescentes con intervención judicial".

2.- Nombrar Prosecretaria letrada a la Dra. Claudia Romano Duffau, con las funciones asignadas en el Reglamento para el Funcionamiento de la Base.

3.- Trasladar al personal designado por Resolución n° 1523/05, Sra. Leonor Guzmán de Sánchez (Prosecretaria Administrativa) y a la Lic. Paula Andrea Bagnato (Oficial), a fin de comenzar en la fecha dispuesta con la tarea encomendada en la oficina creada mediante resolución n° 1674/04.

Regístrese, hágase saber y archívense las actuaciones.

Fdo.: Dr. Lorenzetti, Dra. Highton de Nolasco, Dr. Fayt, Dr. Petracchi, Dr. Maqueda y Dra. Argibay - Ministros